

GUIA PARA QUE EL EXPORTADOR SOLICITE EL
CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS EUR.1

Ingresar a la página web: <https://seadex.export.com.gt/seadex/#/Home>

Llenar el Cuestionario de Verificación de Origen **POR PRODUCTO** y por **UNICA VEZ***, imprimirlo, firmarlo y autenticar la firma del representante legal por un abogado.
Cuando el exportador no sea el productor, deberá acompañarlo por la Declaración del Productor.

Presentar el Cuestionario de Verificación de Origen impreso con los documentos solicitados**, a la Unidad de Origen de la Dirección de Administración del Comercio Exterior –DACE-, Ubicada en la 8ª Avenida 10-43 Zona 1, cuarto nivel, Edificio del Ministerio de Economía, Ciudad de Guatemala, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 15:00 horas.

La DACE verifica el Cuestionario de Verificación de Origen con la información contenida y luego procederá a su **AUTORIZACIÓN** electrónica, en aquellos casos en que se requiera visita de verificación se notificará a la empresa sobre la misma para poderla realizar en un plazo no mayor de 3 días.

Una vez la DACE autorice, la VUPE notificará sobre dicha autorización al exportador, el cual podrá ingresar al link <https://seadex.export.com.gt/seadex/#/Home> para solicitar emisión de Certificado EUR.1

La VUPE emitirá los Certificados EUR.1 de conformidad a las solicitudes ingresadas.

*el periodo de validez del cuestionario será de **3 años**, al término de este, realizar el procedimiento nuevamente.

**Documentos solicitados siguientes:

- Fotocopia de la representación legal
- Fotocopia del DPI del representante legal
- Patentes de comercio
- RTU de la empresa exportadora

Para cualquier información o aclaración, comunicarse al teléfono 2412-0200, extensiones 4203, 4208, 4222, 4223 y 4225